

DECRETO N°: 154/06.-

Ramallo, 4 de julio de 2006

VISTO:

Las reiteradas solicitudes y quejas realizadas por los vecinos de nuestra ciudad en relación a la falta de asistencia pediátrica durante los fines de semana en el Hospital José María Gomendio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha situación pone en riesgo la salud de nuestros niños en Ramallo;

Que es un derecho de todo ciudadano gozar de asistencia médica gratuita y que la misma sea brindada en óptimas condiciones;

Que es necesario debido a la gran cantidad de pacientes que requieren dicha asistencia;

Que por los motivos arriba mencionados se torna necesario adoptar las medidas tendientes a corregir esta situación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DLEIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que intervenga y resuelva ----- esta situación lo antes posible, por los motivos antes expuestos.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2006.-----